ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 06 de Junio de 2014

DECRETO EXENTO Nº 2915

VISTOS :

1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente

2.- Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.

3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003

4.- La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

TRANSFERENCIA

Otórgase la Patente MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, ROL Nº 40304

a nombre de SOCIEDAD COMERCIAL EL SIETE LIMITADA.-

RUT 76.186.805-5 ubicado en IGUALDAD Nº 676

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcríbase y cúmplase.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL: SECRETARIA